

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27427** RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.3 del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, y en el apartado 3.1 de la Orden de 29 de noviembre de 1985.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social resuelve:

Primero.-Convocar pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición para cubrir 1.107 plazas de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales, correspondientes a la oferta de empleo público de 1986, agrupadas en los siguientes niveles retributivos del tercer Convenio Colectivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1986):

	Plazas
Nivel 1 .....	122
Nivel 2 .....	259
Nivel 3 .....	50
Nivel 4 .....	69
Nivel 5 .....	246
Nivel 6 .....	9
Nivel 7 .....	200
Nivel 8 .....	152
Total .....	1.107

Segundo.-Una vez concluido el proceso de cobertura interna previsto en el artículo 4.º del tercer Convenio Colectivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales, se harán públicas las categorías y localidades de destino con carácter definitivo, antes de la realización del primer ejercicio, en los correspondientes tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Tercero.-Las bases de la presente convocatoria figurarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Nacional de Servicios Sociales en un plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Madrid, 7 de octubre de 1986.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

## MINISTERIO DE CULTURA

**27428** RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca oposición para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 y 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música,

Esta Subsecretaría, ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir dos plazas de cantantes, correspondientes, una a la cuerda de tenores y otra, a la de baritonos del Coro Titular del Teatro Lírico Nacional La Zarzuela.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1; INAEM, plaza del Rey, 1, 6.ª planta, y en los del Teatro Lírico Nacional La Zarzuela, calle Jovellanos, 4, de Madrid.

Quiénes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán solicitarlo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en impreso

ajustado al modelo aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para las Administración Pública de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que le será facilitado gratuitamente en la oficina de información del Departamento, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y en el Teatro Lírico Nacional La Zarzuela.

Madrid, 7 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Gerente, Emilio Fernández Fernández.

Ilmo. Sr. Gerente del INAEM.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**27429** RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, de la Oficina del Portavoz del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso, plazas vacantes de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Ilmos. Sres.: Vacantes en la plantilla del personal laboral de la Oficina del Portavoz del Gobierno las plazas que en sus diferentes categorías se especifican a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 12 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Oficina del Portavoz del Gobierno, por la presente Resolución se convoca concurso para cubrir las citadas plazas, dotadas con las retribuciones establecidas para la Oficina del Portavoz del Gobierno.

Plazas vacantes

Redactor: Una.  
Motorista: Una.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004, Madrid). Con arreglo a lo que en las respectivas bases se establezca, deberán formalizarse las solicitudes para participar en los correspondientes concursos.

Madrid, 1 de octubre de 1986.-P. D. (Resolución de 18 de septiembre de 1985), el Secretario general, Santiago Varela Díaz.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación Informativa y Director general de Relaciones Informativas.

## UNIVERSIDADES

**27430** RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa y se señala la fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 192/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y de acuerdo con las bases de la Resolución de 14 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-El número de plazas a que se refiere la base 1.1 de la citada Resolución se podrá ver incrementado proporcionalmente